



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico
Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga –Atlántico, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EJECUTIVO	SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
REFERENCIA	08-638-40-89-001-2020-00040-00.
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA E INVERSIONES FAS
DEMANDADO:	JAVIER SILVERA

SEÑOR JUEZ: informándole que En este proceso Ejecutivo, iniciado por la Cooperativa Multiactiva E Inversiones FAS , a través de apoderado judicial Dr. FAJITT AHUMADA ARIZA en contra de JAVIER SILVERA, en el cual el apoderado demandante solicita al despacho se ordene el emplazamiento al demandado Sírvase proveer.- El Secretario .- Julio Díaz Morelo.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLANTICO.
Sabanalarga-Atlántico, 22 de noviembre de 2023

Visto el anterior informe secretarial y revisada minuciosamente la presente solicitud de emplazamiento observa el Despacho que no hay constancia alguna que el apoderado de la parte demandante DR, FAJITT AHUMADA ARIZA , haya enviado la citación para notificación personal a la dirección aportada en el acápite de notificaciones de la demanda calle 28 No. 16B- 92 de este Municipio Sabanalarga-Atlantico, por lo que no es procedente acceder a la solicitud de emplazamiento solicitada por el apoderado de la parte demandante. En mérito de lo expuesto este Despacho judicial ,

RESUELVE:

PRIMERO.- -No se accede a ordenar el emplazamiento solicitado por el apoderado de la parte demandante Dr. FAJITT AHUMADA ARIZA , del demandado señor JAVIER SILVERA , hasta tanto se agote la citación de notificación personal a la dirección aportada en el acápite de notificaciones de la demanda .-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 125 DE
FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 801c1e8ae692ba43d6f3937a6b87467ec5a674e134932055a40e5c0c1698345a
Documento generado en 22/11/2023 03:06:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>